



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2016.**

### **SEÑORES ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Eva María Castillo Pérez  
D. Mario Martínez Pérez  
D. Fernando Jiménez García  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> de las Mercedes Campos Florido  
D. Manuel de Miguel Mejías  
D. José Jesús Núñez Fernández  
D<sup>a</sup>. Sara Paredes García.  
D. Manuel Alvarez Fuentes  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Robledo Valdivieso Morilla  
D. Antonio Serrano Vargas  
D<sup>a</sup>. Yesica Becerra Rivera  
D<sup>a</sup> Almudena González Caballero  
D<sup>a</sup>. Sonia Ortega Sánchez

### **INTERVENTOR-ACCTAL.:**

D. Antonio Difort García

### **SECRETARIA-ACCTAL.:**

D<sup>a</sup> E. Macarena Álvarez Caro.

=====

En la ciudad de Constantina, siendo las nueve horas y quince minutos del día tres de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidente, doña Eva M<sup>a</sup> Castillo Pérez, asistida por la Secretaria-Acctal. que suscribe la presente acta.

Por orden de la presidencia se pasa al estudio y consideración de los asuntos contenidos en el orden del día conforme al siguiente desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO: Solicitud, si procede, a la Diputación Provincial para acogerse a la convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables, FEAR-2016.**

Se informa a los señores asistentes sobre el contenido del expediente 195/2016, relativo a la solicitud de anticipo reintegrable al Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables 2016 (FEAR) de Diputación Provincial, para financiar la posible adquisición de la plaza de toros de la localidad, dentro de la línea 2 de actuación "financiación de inversiones", sin costes de intereses.

Queda unida al expediente la memoria-propuesta de la Alcaldía así como documentación exigida en la convocatoria, publicada en BOP nº 218 de fecha 19 de septiembre.

En la Comisión informativa correspondiente se dictaminó favorablemente por el grupo municipal socialista y por el grupo municipal andalucista, anunciando el portavoz de CXC y la concejal no adscrita que se pronunciarían en pleno.

Toma la palabra la Alcaldesa para manifestar que lo que se trae a aprobación es la solicitud para concurrir a la convocatoria de fondos de anticipos reintegrables para línea de inversión, para adquirir como bien patrimonial la plaza de toros. Refiere asimismo que es a interés cero, y a devolver en un plazo de ciento diez meses.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

Seguidamente cede la palabra a los grupos. La concejal no adscrita, Sra. Ortega Sánchez, manifiesta que los dos puntos persiguen el mismo objetivo, comprar la plaza de toros, para lo que primero se pide el préstamo y luego se modifica el presupuesto. Que es bueno tener en propiedad este bien, porque forma parte de la cultura popular del pueblo. Que ya Juan Antonio Rivera lo intentó, pero la tasación realizada por empresa independiente fue de treinta y tantos millones de las antiguas pesetas, y mientras se negociaba con el propietario actual, el mismo dobló dicha cantidad y eso no era asumible por el Ayuntamiento. Así que lo que se hacía era arrendarla, para conciertos, cines ... y los recursos que se generaban se utilizaban en Ganatur, toros... Que ahora se puede dedicar a otros eventos sin competencia desleal. Y al ser bien protegido se puede hacer en orden el mantenimiento. Que está de acuerdo en su adquisición y la solicitud del préstamo del FEAR para ello, pero que se ajuste el precio lo más posible porque considera que es un poco elevado. Que la plaza solo sirve para dar toros.

Toma la palabra el portavoz de CXC, Sr. Álvarez Fuentes para decir que evidentemente a la decisión que va a adoptar este Ayuntamiento, es muy difícil ponerle reparo de fondo, es decir, evidentemente no es rico en patrimonio el municipio y es la adquisición de un edificio centenario, representativo de una determinada época de Constantina. Desde ese punto de vista es muy difícil oponerse, pero nosotros hacemos hincapié en los problemas de forma, porque la democracia tiene mucho de forma, tanto en respeto como en procedimientos, y a veces nos separamos de los planteamientos del equipo de gobierno porque en su legítimo derecho, ellos llevan el principio de la representatividad a límite extremo, y tratamos de corregirlo con el de la participación y una opinión pública favorable, una decisión que tenemos que intentar fomentar con la mayor información posible. Que han sido sorprendidos por la convocatoria del pleno, que dicho en términos técnicos, no daba lugar a que los ciudadanos supieran de qué iba el tema, y el tema de fondo, es la adquisición de la plaza de toros, nada más y nada menos. No es malo para el pueblo que se facilite la mayor información posible y con el mayor tiempo posible. Que han expuesto en comisión informativa que cuando se produzcan estas convocatorias urgentes por Diputación, tuviésemos una planificación de por dónde va la política del municipio, que es importante por su reflejo en el patrimonio del Ayuntamiento e inversiones. Que tuviéramos una especie de lista para cuando estas líneas de crédito se produzcan. Que solicita el compromiso firme durante el pleno de hacerlo así en el futuro y proponen un pleno de debate para la confección de esa lista de inversiones futuras, para que el pueblo sea consciente y pueda dar su opinión. Que es la posibilidad menos mala. Que quisiéramos, como dijimos en comisión informativa, que actuemos administrativamente de forma muy escrupulosa, y por eso les hubiera gustado una tasación independiente. Que no es que desconfíe de las personas más cercanas a las que gestionan en Ayuntamiento, sino una garantía de independencia total y circunscrita a la fecha de adquisición, porque los tiempos cambian y el valor también. Que el bien es difícil de colocar, y eso se tiene que tener en cuenta en una tasación aquí y ahora. Que están a tiempo. Que también les gustaría que se tenga no una promesa de venta verbal, sino una carta de intención vinculante durante algún tiempo para que dé tiempo a la perfección del contrato por parte del vendedor. Que si la respuesta es que se recogen estas sugerencias, realizadas con el único deseo de mejorar nuestro propio funcionamiento, el voto será positivo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

Por parte del portavoz del grupo andalucista, Sr. Núñez Fernández se refiere que vamos a solicitar un préstamo a Diputación con fondos FEAR, para la compra de la plaza de toros, que es la joya de la corona del pueblo, lo que se lleva demandando mucho tiempo. Que el Partido Andalucista ya intentó comprarla, y PSOE también pero no se pudo. Que ahora le satisface que un gobierno de ambos grupos lo consiga. Puntualiza a la concejal no adscrita, que no es solo para toros, sino para espectáculos públicos, y al portavoz de CXC sobre lo que ha dicho que le ha sorprendido lo del pleno, que lo mismo pasó el año pasado y ellos votaron afirmativamente, y sin condiciones. Que han tenido un año para haber visto y convocado todas las asambleas porque sabían desde el año pasado que el FEAR era para la plaza de toros.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Martínez Pérez, para decir que el portavoz del grupo CXC ha hecho un preámbulo, diciendo que entre su grupo y ellos hay diferentes planteamientos, y que afortunadamente, consideramos que los planteamientos son mejores, porque se vota y participamos de una democracia pura y real. Que se ha referido a la participación del pueblo a lo que hace siempre alusión, y le recuerda que la participación también era para cuando CXC gobernaba, y por ejemplo las obras del PFOEA las negociaron con la oposición sin participación ciudadana. Que si esa es la mayor información que demandan para los ciudadanos. Que ahora solo se van a solicitar los fondos, y hasta que se dicte la resolución al efecto va a haber suficiente información que se podrá contrastar por los ciudadanos. Ya se habló en comisión informativa sobre lo que pide de nueva tasación independiente, y se le dijo que el propietario de la plaza hizo una de quinientos mil euros aproximadamente y que la tasación está hecha por el arquitecto técnico municipal (de 280.000 €), y otra por el redactor del PGOU (294.000 €). Que son personas independientes y que cuando el portavoz de CXC dice que contratemos a una empresa para que la independencia sea total está dejando caer que no lo es la del arquitecto técnico municipal y la del redactor del PGOU. Que como no se quiere arrojar ni media sombra de duda, si el presupuesto lo permite y no es demasiada carga, no hay inconveniente en que se tase la plaza. Igualmente tras la aprobación de la línea de financiación, se pedirá un escrito al propietario, para lo que hay dos o tres meses desde la celebración de esta sesión plenaria. Sobre el compromiso en pleno sugerido por el portavoz de CXC, para priorización de inversiones, que le dijo que sí en comisión informativa, que se trataría de hacer una comisión formada por todos los grupos políticos, y cuando se llegue a un acuerdo que se dé cuenta al pleno, lo que es diferente a venir a discutir aquí. Que esa es la forma normal de trabajar en una administración. Que cuando CXC ha gobernado han podido consultar y, legítimamente, consensuaron con la oposición las obras del PFOEA, las aprobamos y llevamos a cabo.

Toma la palabra en segundo turno la concejal no adscrita, Sra. Ortega Sánchez para decir que votará a favor de este punto y el siguiente, pero mientras se tramita el papeleo, si se puede bajar el precio de adquisición de la plaza, mejor.

Por su parte el portavoz de CXC, Sr. Álvarez Fuentes, manifiesta que lógicamente cuando mantenemos una posición tiene un fundamento importante y cada uno lo puede interpretar como quiera. Que no desconfiamos de ninguna tasación, pero que la mujer del César no solo tiene que ser buena, sino parecerlo. Que este es un tema importante. Que en comisión informativa se preguntó por los compromisos que resultan para el



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

Ayuntamiento, y el cálculo para 2017 para reintegrar anticipo estará próximo o superará los 100.000 euros, y hay otras partidas como los 120.000 euros de la piscina cubierta. Que también está la importante carga de las retribuciones del personal de carácter político y de cargos de confianza, que han incrementado el presupuesto. Que el presupuesto adolece de déficit respecto a inversiones propias, y que solo las realizamos por el juego de la Diputación. Que podemos estar más o menos de acuerdo, pero creemos que el gasto público se incremente por administraciones interpuestas como Diputación tiene más contras que pros. Que si este dinero viniera por otras vías seríamos más municipalistas e independientes. Que no quieren encarecer lo de la tasación, pero por si sale un valor superior al que ofrece el propietario, es importante que antes de que se conozca esa tasación, el propietario haya hecho una oferta en firme, y después queda claro aunque la tasación sea superior, de la gestión del equipo de gobierno en este caso. Que quieren un inventario de las posibles inversiones. Que una octava parte del presupuesto ya está comprometida, y hay muchas calles que arreglar y que son propias del municipio que deberíamos afrontar. Que hay cuestiones de albañilería, la instalación de unos cuadros para ahorro del pago de la luz. En cuanto a plenos y comisiones, que no tenemos reparo en comisión previa, pero el estilo es que el pueblo conozca, y el órgano que más publicidad tiene por medio del trabajo laudable de la KTV es el pleno, para que el pueblo conozca y se forme una opinión. Que si las cosas se explican hay menos motivos para rumores. Que el voto de su grupo será positivo y espera que se recojan sus sugerencias.

Interviene el portavoz andalucista, Sr. Núñez Fernández para decir que son 30.000 euros al año no 100.000. Que van a conseguir la plaza de toros, y que ellos decían que habían defendido el préstamo, cuando el pleno fue una balsa de aceite.

Toma la palabra el portavoz socialista, Sr. Martínez Pérez para manifestar al portavoz de CXC, sobre lo que dice de déficit de inversiones propias, que en el presupuesto de CXC que no salió adelante había cero euros de inversiones propias, y que en el del PSOE, hay 20.000 euros que se van a empezar a ejecutar ya las obras, y que aunque es algo humilde, es mucho contra inversiones cero. Que la plaza será una inversión propia, porque la Diputación nos presta el dinero. Que serán inversiones propias por valor de 300.000 euros, y cree que los datos son aplastantes. Que lo que más le sorprende es la habilidad con que dice el portavoz de CXC que vamos a pagar 100.000 € al año, porque el año pasado su gobierno de CXC comprometió 700.000 € con este mismo programa, para pagar deudas financieras y apoyados por la oposición. Que se les podría haber apoyado por la oposición, pero en el mismo tiempo que quedaba por pagar, pero les dijeron que a ciento diez meses para mayor liquidez de tesorería. Que este equipo de gobierno solo va a cargar aproximadamente 30.000 €. Que contrastarán que una tasación es asumible. Que se pondrán de acuerdo para la comisión para priorizar inversiones y se dará conocimiento al pueblo. Que se reitera en lo dicho antes de que el portavoz de CXC desconfía de los técnicos si cada vez que es necesario algo de este tipo hay que buscar una opinión externa, porque la mujer del cesar no solo tenga que serlo sino parecerlo. Que el equipo de gobierno confía plenamente en los técnicos que han evaluado.

Interviene la Alcaldesa para añadir sobre la independencia y credibilidad o no de los técnicos, que suscribe el compromiso de su portavoz. Y que si tuvieran que debatir la independencia con que ha gobernado CXC, el debate sería intenso. Que al aforismo que





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

ha utilizado el portavoz le responde ella con otro, "Justicia señor pero para mi casa no", si tenemos en cuenta las muchas decisiones que se tomaron en los siete meses del gobierno de CXC, algunas de las cuales distan mucho de ser independientes. Que entre lo más significativo sería preguntarse con qué independencia se contrató a una arquitecta perteneciente a un despacho profesional de una de las personas de su lista electoral. Que el debate es para pedir los fondos FEAR para la adquisición de la plaza de toros, que es algo que teneos que arrogarnos como un logro pues muchos equipos de gobierno lo han pretendido. Tras deliberación suficiente, se adoptó acuerdo por unanimidad (trece votos a favor: 5 del PSOE, 2 del PA, 5 de CXC y 1 de la concejal no adscrita), con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Aprobar la solicitud de anticipo reintegrable al Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables 2016 (FEAR) de Diputación Provincial, para financiar la adquisición de la plaza de toros de la localidad, dentro de la línea 2 de actuación, sin costes de intereses, por cuantía igual a **280.000 € (DOSCIENTOS OCHENTA MIL EUROS)**.

**SEGUNDA.-** Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del mencionado anticipo reintegrable.

**TERCERA.-** Aprobar el carácter preferente de estas retenciones sobre cualquiera otras.

**CUARTA.-** El número de plazos para reintegrar el anticipo queda establecido en 110 mensualidades.

**QUINTA.-** Dar traslado del presente acuerdo al OPAEF, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos oportunos.

### **PUNTO SEGUNDO: Aprobación, si procede, Modificación de Créditos nº 1, dentro del Presupuesto General de la Entidad 2016, mediante generación de crédito.**

Se trae a la vista de los señores asistentes el expediente nº 196/2016, que se instruye para unir documentación relativa a la modificación de créditos nº1 dentro del Presupuesto General de la Entidad, mediante generación de crédito.

Consta en el citado expediente Memoria explicativa de Alcaldía en la que se justifica la obtención de recursos para financiar los gastos precisos de inversión; Informe de la Secretaria de la Corporación sobre legislación aplicable y procedimiento para la tramitación del referido expediente e Informe de la Intervención Municipal de fecha 28 de septiembre del corriente año, sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la entidad.

El presente asunto fue dictaminado por la comisión informativa celebrada el pasado 30 de septiembre, favorablemente por el grupo municipal socialista y por el grupo municipal andalucista, anunciando el portavoz de CXC y la concejal no adscrita que se pronunciarían en pleno.

Seguidamente la Alcaldesa cede la palabra a los grupos. Interviene en primer lugar la concejal no adscrita, Sra. Ortega Sánchez, para decir que como es una simple cuestión administrativa votará a favor.

A continuación toma la palabra el portavoz de CXC, Sr. Álvarez Fuentes, el cual



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

manifiesta que conocemos bien las dificultades de ejecución es estos expedientes con los plazos, pero en este caso queremos dejar testimonio de que no somos partidarios de las prisas de las líneas de inversión por parte de la Diputación de Sevilla, por lo que se van a abstener. Que enlazando con los dicho en anterior punto, pues los dos expedientes tienen conexión, que lo que importa no es cuanto se ha comprometido por CXC y cuanto por el PSOE, que lo que les preocupa es la carga al presupuesto. Que los plenos son para debatir, pero si se traen temas nuevos y no les dan posibilidades de explicarse, eso les parece un tratamiento injusto, que incluso puede ser ilegal y no quieren llegar a la judicialización. Que ahora CXC es oposición y en algunas intervenciones del Sr. Núñez, la Alcaldesa o Mario, parece que hacen oposición; que no enjuicien la labor que hizo CXC en el gobierno. Cita la parábola de la viga y la paja. Interviene el portavoz andalucista, Sr. Núñez Fernández, para decir que están gobernando y pueden hablar y que cuando gobernaba CXC el actual portavoz de dicho grupo, siendo Alcalde, no los dejaba.

El Portavoz socialista, Sr. Martínez Pérez, responde al portavoz de CXC que comprende que le moleste, que querría cerrar el turno de intervención, pero eso le toca al equipo de gobierno según el ROF. Que se da un segundo turno de intervenciones. Que cuando la última intervención del equipo de gobierno no le gusta, quiere volver a intervenir, pero eso le corresponde al equipo de gobierno. Que ojalá judicializaran el asunto, que perderían el caso, porque la prerrogativa de cerrar el punto es del equipo de gobierno porque lo dice el ROF. Sobre lo manifestado de que le hacen oposición, manifiesta que son el equipo de gobierno y les recuerdan cosas en las que CXC ha incurrido cuando gobernaban. Que los 100.000 euros no son todos cargados por el PSOE. Que cuando el portavoz de CXC era Alcalde no les dejaba hablar. Que no hable de intolerancia y oposición, porque son debates de cuestiones oportunas para que los ciudadanos las conozcan. Que la modificación presupuestaria se hace para que vaya en paralelo a la solicitud del la línea de financiación.

El portavoz de CXC manifiesta que es verdad que utiliza el turno cuando no le deja contestar lo anterior, pero esto es fácil de evitar, basta ceñirse a los puntos del orden del día. Que si se incluyen cosas nuevas que son cuestiones del pasado, que puede explicarse y si no, nos sentimos maltratados, porque hay un argumento clave y es que del orden del día no se debe salir. Que lo hace para defenderse porque si no se queda sin defensa. Que la ley es para todos; que por favor mantengamos los turnos sin sacar temas nuevos en la réplicas, porque eso le obliga a bordear el reglamento. Que él es el primero que se somete al reglamento, pero ellos no.

El portavoz socialista le contesta al portavoz de CXC que se la devuelve por pasiva, que no se salga del orden del día, que se lo lleva diciendo durante bastante tiempo. Que puede existir rivalidad política, y para eso está el debate, pero la cordialidad en el fondo y la forma en política son muy importantes, para no dar una imagen indeseable. Que se ciña al punto del orden del día el portavoz de CXC y también lo hará él.

Suficientemente debatido el asunto de referencia, se adopta acuerdo por mayoría de ocho votos a favor (3 del PSOE, 2 del PA y 1 de la concejal no adscrita) y 5 abstenciones de CXC, con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1, dentro del Presupuesto General de la Entidad 2016, mediante generación de créditos por importe de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

280.000 €, para la financiación de gastos de inversión, mediante un anticipo reintegrable sin intereses, promovido por la Diputación Provincial de Sevilla, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Grupo de Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe €</i>
933.30.609	Gestión de Patrimonio	Adquisición Plaza de Toros de Constantina	280.000,00 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>280.000,00 €</b>

ALTA EN APLICACIONES DE INGRESOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
911	Préstamos recibidos a largo plazo de Entes sector público.	Anticipo reintegrable FEAR 2016	280.000,00 €
		<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>280.000,00 €</b>

**SEGUNDA:** Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de información y posibles reclamaciones, por espacio de 15 días a contar desde el siguiente al de su publicación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERA.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas, elevándose la presente acta, de la que como Secretaria-Acctal., CERTIFICO.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-ACCTAL.,